

## V CONCURSO LITERARIO APROGC

El “V Concurso Literario Asociación Pro Guardia Civil (APROGC)”, convocado por la Asociación de la Guardia Civil APROGC y editado por EOLAS EDICIONES, contempla la modalidad de novela corta, con temática basada única y exclusivamente en la Guardia Civil y con una extensión máxima de 50 folios.

### **Bases que rigen dicho concurso literario.**

- 1.- Puede participar cualquier ciudadano español o residente en España, siempre que presenten una novela corta con una extensión máxima de 50 y un mínimo de 40 páginas (una por cada concursante) en lengua española, original e inédita, no publicada en ningún tipo de formato (incluido Internet) ni total ni parcialmente, no premiada o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.
- 2.- Únicamente se permitirán los trabajos presentados con algún tipo de connotación hacia la figura de la Guardia Civil.
- 3.- El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara, respetando unos márgenes no inferiores a 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e Inferior).
- 4.- El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: [concurso.literario@aprogc.es](mailto:concurso.literario@aprogc.es)
- 5.- En el asunto del mail se especificará: “Para el V concurso literario APROGC”. Se enviará en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:



a) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA). Se adjuntará la obra concursante.

b) En otro archivo denominado con el TÍTULO DE LA OBRA – PLICA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA – PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:

Título de la obra, nombre(s) y apellido(s), año de nacimiento, ciudad y país de origen, dirección de domicilio completa, teléfono(s), correo electrónico y breve currículum literario (no deberá sobrepasar una página).

c) Habida cuenta que los datos resultan esenciales a la hora de informar a los reconocidos en el concurso, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada la participación. Se informa, asimismo, que los datos aportados para la inscripción a este concurso no se utilizarán para ningún otro fin, ni serán parte de ningún tipo de archivo o fichero de APROGC, sino exclusivamente para documentar los trabajos necesarios para los fines expuestos.

6.- Exigencias formales: la obra, tendrá una extensión máxima de 50 folios y mínima de 40 folios. Las páginas estarán debidamente numeradas. El incumplimiento de estas reglas implicará la descalificación.

7.- Se adjudicará un único premio a la mejor novela.

8.- El premio consistirá en la PUBLICACIÓN de la novela ganadora por parte de la editorial EOLAS EDICIONES y trofeo acreditativo.

9.- El plazo de admisión de originales terminará el próximo 1 de diciembre de 2024.

10.- Los textos finalistas se conocerán el día 15 de enero de 2025.

11.- El fallo definitivo será inapelable. La entrega del premio a la mejor novela se hará en acto público que la asociación APROGC llevará a cabo en Madrid a finales del mes de enero.



Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto en el que se presentará la obra ganadora.

12.- Los organizadores de este certamen se reservan durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, los organizadores de este certamen podrán publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la buena imagen de la Guardia Civil, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

13.- El ganador del V Concurso literario APROGC, deberá tener autorización de los organizadores de este certamen para cualquier acción que involucre al texto premiado durante un año a partir de la fecha de la premiación.

Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso y la editorial cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

14.- Los organizadores de este concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

15.- La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del Certamen.

